

# La Convención Estatal

Las iglesias también se agrupan en compañerismo en territorios más grandes que la asociación, generalmente por estados y de acuerdo a la cantidad de miembros de todas las iglesias, pero no siempre es así. Tenemos 40 de estas convenciones entre los Bautistas del Sur. Para recibir fondos de la North American Mission Board algunos estados se unen para satisfacer el número requerido de membresía.

Se ha establecido que para ser reconocida como convención estatal se debe reunir los siguientes criterios de antemano a la organización como convención:

1. Cinco años de cooperación con la obra Bautista del Sur.
2. Cumplir uno de los siguientes: a. Ochenta iglesias constituidas con 12,000 miembros; b. Setenta iglesias con 13,500 miembros; c. Sesenta iglesias con 15,000 miembros.
3. Dar el 10 por ciento de ofrendas no designadas al Programa Cooperativo.
4. Por lo menos el 40 por ciento de las iglesias no reciben ninguna ayuda de la North American Mission Board.
5. Tener la capacidad de asumir el 10 por ciento del presupuesto para evangelización y misiones dentro de la extensión territorial.
6. Sostener cinco años de compañerismo de iglesias de la región, que es auspiciada por las convenciones con las cuales están afiliadas.
7. Tener un fondo dedicado por las iglesias para iniciar la función de la nueva convención, lo suficiente como para cubrir los costos por lo menos por los primeros dos meses.

Para la representación de la nueva convención en los cuerpos Bautistas del Sur, los siguientes son los requisitos:

La Convención Estatal, p. 2.

1. Con 15,000 miembros es posible solicita representación en el Comité Ejecutivo, Comité de Comités, y Comité de Nominaciones.
2. Con 20,000 miembros es posible solicitar representación en la International Mission Board, North American Mission Board, y LifeWay Christian Resources.
3. Con 25,000 miembros es posible solicitar representación en la Annuity Board, las comisiones e instituciones.

Las funciones de las convenciones estatales son:

1. Establecer la estrategia para evangelización y misiones en todo el estado.
2. Formar instituciones de benevolencia tales como hogares infantiles, hospitales, asilos para ancianos, etc.
3. Educación es una alta prioridad de la convención estatal, con la formación de universidades e instituciones de enseñanza superior.
4. Desarrollar liderazgo para todas las organizaciones y programas para las iglesias.
5. Mantener informadas a las asociaciones e iglesias sobre asuntos de interés común.
6. Informar y promover la participación en los fondos de jubilación para pastores y otros empleados de las iglesias e instituciones.

Cada convención tiene su propia constitución y reglamento para regular todos sus asuntos. Las reuniones anuales son preparados y dirigidas por un moderador, quien es un oficial elegido y no recibe ningún salario de la convención. Los mensajeros escuchan y reciben informes.